

DECRETO Nº

3047

TEMUCO,

01 SEP 2023

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2023.-

2.- La demanda presentada por doña **GUMERCINDA HORTENCIA FLORES SEPULVEDA**, RUT [REDACTED] representada por don **GUSTAVO ADOLFO FLORES VARGAS**, RUT [REDACTED] el 02 de marzo de 2022, ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**FLORES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", sobre indemnización de perjuicios por Falta de Servicio.

3.- El 13 de enero de 2023, el Primer Juzgado Civil de Temuco dictó sentencia definitiva, condenando al Municipio al pago de indemnización de perjuicios, ratificando dicha resolución la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.

4.- Por resolución de fecha 23 de agosto de 2023, se liquidó el crédito de la indemnización de perjuicios, en el cuaderno de cumplimiento incidental de la sentencia.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada, lo que faculta a la demandante a ejecutar lo sentenciado por lo que procede cumplir y pagar lo ordenado.

2.- De acuerdo al cuaderno de cumplimiento incidental de la sentencia, de la causa [REDACTED] del Primer Juzgado Civil de Temuco, caratulada se ordenó mediante liquidación del crédito pagar a la demandante la suma de **\$1.077.996.- (un millón setenta y siete mil novecientos noventa y seis) pesos.**

3.-Dado lo expuesto corresponde pagar al demandante el saldo y la suma a que por conceptos de costas fuera condenada la Municipalidad,

2775577



la cantidad de la suma de \$1.077.996.- (un millón setenta y siete mil novecientos noventa y seis) pesos, a que fuera condenada a pagar, en definitiva.

DECRETO

1.- Páguese al Primer Juzgado Civil de Temuco, RUT 60.311010-2, la suma de \$1.077.996.- (un millón setenta y siete mil novecientos noventa y seis) pesos, por concepto de pago de sentencia decretada en causa rol [redacted] del Primer Juzgado Civil de Temuco, en autos caratulados "FLORES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" a la cuenta corriente número 62900166147, del Banco Estado.

2.- Impútese la suma de \$1.077.996.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2023".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad de Temuco V-B D. Asesoría Jurídica

MMA/fvm DEPTO. LITIGIOS Y COBRANZAS V°B°

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Of. Partes

Table with columns for 'CONCEPTO DEL GASTO' and values: 2602, 31000000, 1077996, 211.907065, 7685, 30-08-23